

ARTÍCULO 17 TER

B1 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE JORNALES

Dirección General de Interculturalidad

Dependencia: Ministerio de Cultura y Deportes

Responsable: Lic. Rubén Ichel Ixén

Mes/año: ABRIL 2026

No.	Dependencia	Título del Jornal	Valor del Jornal	Monto de Jornales Mensuales																				Monto y Frecuencia de Bonos y Complementos																																					
																								032		033		071	072	073	TOTAL																														
				Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Anual	Mensual	Anual		Mensual																													
				Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total	Cantidad de Puestos	Total																																		
SIN MOVIMIENTO MES DE ABRIL 2026																																																													

Nota: El total se conforma de la suma de los montos mensuales más la multiplicación del monto de los renglones 032 y 033 por la frecuencia según corresponda más la suma de los renglones 071, 72 y 073.


Lic. Rubén Ichel Ixén
Delegado de Recursos Humanos
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes



Justificación de la Literal “B” del artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

Guatemala, 4 de abril de 2026

La Dirección General de Interculturalidad del Ministerio de Cultura y Deportes no tuvo PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE JORNALES, por tal motivo no hay ningún informe de avances.

Sin otro particular,

Atentamente


Lic. Rubén Ichel Ixén
Delegado de Recursos Humanos
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes


Licda. Juana Sales Morales
Directora General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes